JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2016

ACTA DE LA SESIÓN Nº 26-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis - dos mil dieciséis de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del dieciocho de agosto del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes CINCO miembros propietarios: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca¹, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los miembros suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República y Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio. Se cuenta con la presencia del siguiente personal administrativo: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, Mayra Duran Hidalgo y Osman Díaz Mendoza asistentes administrativos. Ausentes con excusa: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Ante la ausencia justificada del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, y con la debida aprobación de los involucrados, con seis votos afirmativos la JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J320-2016. Nombrar a la Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, para que ostente el cargo de secretaria en calidad ad hoc de la presente sesión. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J321-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Ver INCISO E-).

INCISO A-). La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.25-2016 celebrada de forma ordinaria el día 11 de agosto de 2016. Los miembros que estuvieron presentes en calidad de propietarios, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, aprueban la petición indicada con cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J322-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 25-2016 celebrada el de 11 de agosto de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones para exponerlos temas que corresponden al Departamento de Proveeduría..

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1139-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000023-0005900001 denominada: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD: SISTEMAS DE ALARMAS, DE INTRUSIÓN, CONTROL DE ACCESO Y CONTROL DE ASISTENCIA. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte del Departamento de Seguridad de la Dirección Administrativa, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, recomienda adjudicar el presente concurso a la EMPRESA DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J323-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1139-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000023-0005900001 denominada: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD: SISTEMAS DE ALARMAS, DE INTRUSIÓN, CONTROL DE ACCESO Y CONTROL DE ASISTENCIA, a la EMPRESA DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, en donde el monto total adjudicar es de \$99.358,60 (noventa y nueve mil trescientos cincuenta y ocho dólares con 60/100), en total apego a la descripción contenida en el oficio de cita. El plazo de entrega será de 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la orden de compra (contrato). ACUERDO FIRME.

Folio No. 249

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 26-2016 (ordinaria)

18 de agosto de 2016

Pág. 3 de 7

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1140-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración el proyecto de adjudicación de la Contratación Directa 2016CD-000139-0005900001 denominada: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ESTACIONES GNSS DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que esta contratación se realiza en forma directa con la empresa MOVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) del reglamento a la misma norma, en razón de ser proveedor único del servicio que se requiere. Al respecto con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se determina que la oferta cumple satisfactoriamente con los requerimientos del cartel, razón que motiva la adjudicación. Los miembros presentes deliberan sobre la petición realizada por la Administración y acogen la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J324-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1140-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y adjudicar con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento, la Contratación Directa 2016CD-000139-0005900001, denominada: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ESTACIONES GNSS DEL REGISTRO NACIONAL, a la Empresa MOVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse legal y técnicamente elegible en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, en donde el monto total adjudicar es la suma de \$137.165,00 (ciento treinta y siete mil ciento sesenta y cinco dólares), en total apego a la descripción contenida en cada uno de los ítems del oficio de cita. ACUERDO FIRME.

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1145-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la primera de tres prórrogas, establecida en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO COMERCIAL TECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000017-0005900001. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J325-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1145-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y autorizar la primera de tres prórrogas, prevista en el contrato de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la Empresa GRUPO COMERCIAL TECTRONIC S.A.; originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000017-0005900001, por el plazo de un año contado a partir del 1° de octubre de 2016; por un monto por cuatrimestre de \$4.586,00 (cuatro mil quinientos ochenta y seis dólares) para un total anual de \$13.758,00 (trece mil setecientos cincuenta y ocho dólares). ACUERDO FIRME.

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1149-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la tercera y última prórroga contemplada en el contrato suscrito con la Empresa GBM DE COSTA RICA S.A, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES UNIX-AIX (PSERIES IBMS) DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Contratación Directa 2013CD-000390-00100. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J326-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1149-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y autorizar la tercera y última prórroga contemplada en el contrato suscrito con la Empresa GBM DE COSTA RICA S.A, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES UNIX-AIX (PSERIES IBMS) DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Contratación Directa 2013CD-000390-00100, por el plazo de un año contado a partir del 03 de octubre de 2016; por un monto de \$3.565,96 (Tres mil quinientos sesenta y cinco dólares con noventa y seis centavos) por mes, para un total anual de \$42.791,52. (Cuarenta y dos mil setecientos noventa y un dólares con cincuenta y dos centavos). ACUERDO FIRME.

Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL: La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. El funcionario Andrés Hernández Bolaños ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO E-). La Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca ingresa a la sala de sesiones. Se conoce exposición del proyecto Catastro en Tercera Dimensión (3D), a cargo del funcionario Andrés Hernández Bolaños. Los Señores Miembros de la Junta Administrativa hacen una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El funcionario Andrés Hernández Bolaños se retira en este momento de la Sala de Sesiones. La señora

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 26-2016 (ordinaria)

18 de agosto de 2016

Pág. 5 de 7

presidenta somete a votación el tema y obteniendo seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J327-2016: Tener por conocida la presentación del Proyecto Catastro en Tercera Dimensión (3D), a cargo del funcionario Andrés Hernández Bolaños.

INCISO F-). Se conoce el oficio DGL-0992-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el borrador de: REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CAUCIONES A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL Y SU JUNTA ADMINISTRATIVA. Los Señores Miembros de la Junta Administrativa hacen una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J328-2016: Tener por recibido y dejar pendiente de resolver en una próxima sesión el oficio DGL-0992-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el borrador de: REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CAUCIONES A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL Y SU JUNTA ADMINISTRATIVA.

INCISO G-). Se conoce el oficio DGL-1007-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J276-2014, presenta informe de los proyectos de ley publicados en el diario oficial La Gaceta, con incidencia en las labores ordinarias del Registro Nacional, periodo de enero a junio de 2016. Los Señores Miembros hacen una serie de preguntas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J329-2016: Tener por recibido el oficio DGL-1007-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta informe de los proyectos de ley publicados en el diario oficial La Gaceta, con incidencia en las labores ordinarias del Registro Nacional, periodo de enero a junio de 2016.

INCISO H-). Se conoce el oficio DGL-1018-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para revisión y aprobación, borrador de la adenda al convenio denominado: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL REGISTRO NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL CRITERIO TÉCNICO DE FONDO DE SIETE SOLICITUDES DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, PRESENTADAS POR EL INSTITUTO DEL CAFÉ

DE COSTA RICA, DE CONFORMIDAD CON. EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 33743-COMEX-J, REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN, CONTENIDAS EN LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, LEY N° 7978 DEL 6 DE ENERO DEL 2000, a suscribirse entre el Registro Nacional y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los Señores Miembros hacen una serie de preguntas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J330-2016: Tener por recibido el oficio DGL-1018-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y aprobar el borrador de la adenda al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL REGISTRO NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL CRITERIO TÉCNICO DE FONDO DE SIETE SOLICITUDES DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, PRESENTADAS POR EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 33743-COMEX-J, REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN, CONTENIDAS EN LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, LEY N° 7978 DEL 6 DE ENERO DEL 2000. Autorizar a que se proceda con la suscripción de la adenda al Convenio citado, entre el Registro Nacional y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. ACUERDO FIRME.

INCISO I-). Se conoce el oficio DGL-1036-2016 de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación, la solicitud para ampliar el gasto máximo presupuestario del periodo 2016, a presentar para su aprobación ante la Autoridad Presupuestaria, en los términos expuestos por el Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-1705-2016 de fecha 12 de agosto de 2016. El Licenciado Luis Jiménez Sancho señala que lo solicitado se hace con la finalidad de poder incorporar los recursos que transferirá el Ministerio de Justicia al Registro Nacional según aprobación de la Modificación H-14, por la suma de ¢189.816.497 (ciento ochenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete colones/00). Los Señores Miembros hacen una serie de preguntas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J331-2016: Tener por recibido el oficio DGL-1036-2016 de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y autorizar al Director General del Registro Nacional para que tramite ante las autoridades competentes una solicitud para ampliar el gasto máximo presupuestario para el periodo 2016, en estricto apego a lo consignado en el oficio DAD-FIN-1705-2016 de fecha 12 de agosto de 2016 del Departamento Financiero, con la finalidad de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 26-2016 (ordinaria)

18 de agosto de 2016

Pág. 7 de 7

incorporar los recursos que transferirá el Ministerio de Justicia al Registro Nacional, según aprobación de la Modificación H-14, por la suma de ¢189.816.497 (ciento ochenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete colones/00). **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO ÚNICO-). Se conoce oficio sin número de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Adrián Castro Montealegre, funcionario del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita reconsideración del acuerdo J290-2016 tomado por la Junta Administrativa en Sesión Ordinaria No. 23-2016, celebrada el 28 de julio de 2016, en cuanto a la colaboración requerida mediante oficio SUB-DGL-0073-2016 de fecha 26 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, para asistir al módulo presencial de la Maestría en Derecho con Especialización en Litigación Oral. A diferencia de su gestión anterior, en esta ocasión ampara su requerimiento en los artículos 1 y 3 inciso b) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para los Funcionarios del Registro Nacional. Dado que ese instrumento en su artículo 13 establece, que será la Dirección General el órgano competente para aprobar tales solicitudes conforme lo señalado en el Plan Anual de Capacitación y el Reglamento de Compras del Registro Nacional, los directivos acuerdan trasladarlo a ese Despacho. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J332-2016: Tener por recibido el oficio sin número de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Adrián Castro Montealegre, funcionario del Departamento de Asesoría Jurídica y trasladar a la Dirección General su conocimiento como órgano competente para aprobar tales solicitudes, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 3 inciso b) y 13 del Reglamento de Capacitación y Facilidades para los Funcionarios del Registro Nacional, conforme al Plan Anual de Capacitación y el Reglamento de Compras del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.

Licda. Cecilia Sánchez Romero PRESIDENTE

Licda. Paula Azofeifa Chavarría